

 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>ATENCIÓN Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERÉS</b>	<b>CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008</b>
		<b>ESTADOS</b>

**ESTADO PARM No. 60**

**PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MEDELLÍN –PARM-**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas- y al artículo 18 numerales 3 y 5 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería -ANM-:

**HACE SABER:**

Que para notificar los actos que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-, siendo las 7:30 a.m., de hoy **14 de agosto de 2015**.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO(*)
Auto	JDG-14531 y R78011	CONAMBIEN y MINEROS S.A.	1	12/AGOSTO/2015	PARM No.670	Por medio del cual se <b>PROGRAMA VISITA</b> dentro de una solicitud de Amparo Administrativo.
Auto	7398	DINDA BACANA S.A.S E ILBARRA S.A.S	1	12/AGOSTO/2015	PARM No.671	Por medio del cual se <b>PROGRAMA VISITA</b> dentro de una solicitud de Amparo Administrativo.
Auto	R58011	MINEROS S.A	1	12/AGOSTO/2015	PARM No.672	Por medio del cual se <b>PROGRAMA VISITA</b> dentro de una solicitud de Amparo Administrativo.
Auto	R140011	ZANDOR CAPITAL S. A. COLOMBIA	1	12/AGOSTO/2015	PARM No. 673	Por medio del cual se <b>PROGRAMA VISITA</b> dentro de una solicitud de Amparo Administrativo.
Auto	R140011	ZANDOR CAPITAL S. A. COLOMBIA	1	13/AGOSTO/2015	PARM No. 674	Por medio del cual se <b>PROGRAMA VISITA</b> dentro de una solicitud de Amparo Administrativo.

**(\*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.**

Se desfija hoy, **14 de agosto de 2015**, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

**MARÍA INÉS RESTREPO MORALES**

Coordinadora Punto de Atención Regional de Medellín

KATERINA ESCOVAR GUZMAN



Medellín (Ant.), Calle 32 E No. 76-76 El Nogal (Belén)  
 Conmutador: (57) (4) 520 57 40  
<http://www.anm.gov.co/> Correo-E: [contactenos@anm.gov.co](mailto:contactenos@anm.gov.co)